Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

SEPAF/DGAI/DA/0210/2018

Guadalajara, Jal., 13 de Junio de 2018

Mtra. Silvia López Godínez
Coordinadora Administrativa del
Tribunal de Arbitraje y Escalafón
Presente.

Con fecha del 06 de Junio del 2018, de acuerdo a lo señalado en nuestro oficio SEPAF/DGAI/DA/0196/2018, auditores de esta Dirección General de Auditoría Interna arquearon el fondo revolvente que les tiene asignado la Subsecretaría de Finanzas, de la verificación efectuada se observaron inconsistencias, las que le hacemos llegar en la Cédula de Resultados que se adjunta.

Lo anterior para que evalúe la observación y sugerencia indicada en la Cédula de Resultados, para que en un término de 10 días hábiles, informe a esta Dirección General de Auditoria Interna las medidas instrumentadas para subsanar las inconsistencias determinadas.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Atentamente

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna

Expediente de Auditoría 0697/DA/0018/2018

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

c.c.p. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
c.c.p. Magistrado Presidente José de Jesús Cruz Fonseca.- Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Recibí
15/06/2018

JMRI/IVL

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
15 JUN. 2018
Copia
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

Recibí
15/JUNIO/2018

DIRECCIÓN GENERAL CERTIFICADA
ISO 9001:2015